

**MAT: PRIMER LLAMADO A CONCURSO INVERSIÓN
ACTIVOS PRODUCTIVOS (IFP), PROGRAMA
DESARROLLO LOCAL (PRODESAL), ÁREA LA SERENA.**

LA SERENA,, 30/ 06/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0410-026386/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.910, Orgánica de INDAP, y sus modificaciones; la Resolución N° 306 de fecha 9 de diciembre de 2005, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, modificada por la Resolución N°434, de fecha 29 de octubre de 2013; La Resolución N° 36, del 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.389 que Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos; la Resolución exenta N° 0070-053141/2025, de la Dirección Nacional de INDAP de fecha 18 de noviembre de 2025 que Aprueba Norma Técnica del Programa Desarrollo Local (PRODESAL); y la Resolución Exenta N° 0070-059952/2025, Aprueba Procedimiento Operativo de Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS) y Fija Montos; y la Resolución Exenta N° 0070-051146/2023 del 22 de diciembre de 2023 que declara lo que indica en relación a Usuarios Jóvenes de INDAP; La Resolución Exenta N°0400-22314 de fecha 05 de junio de 2026, de la Dirección Regional de INDAP que establece orden de subrogación del jefe de Área de La Serena al Sr. Alex Alamo Tajmuchi, y la Resolución Exenta RA N° 166/1050/2026 de fecha 09 de junio 2026 encomienda funciones directivas al jefe (s) de área sr. Alex Alamo Tajmuchi, y.

CONSIDERANDO:

- Que, en con fecha 05 de mayo de 2026 se aprueba Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL para el periodo 2026 – 2029, entre INDAP y las Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Andacollo por Resolución Exenta N° 0400-017028/2026 del Director Regional (S) de INDAP de la Región de Coquimbo.
- Que, en con fecha 22 de junio de 2026 se aprueba Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL para el periodo 2026 – 2029, entre INDAP y las Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Coquimbo por Resolución Exenta N° 0400-025290/2026 del Director Regional (S) de INDAP de la Región de Coquimbo.
- Que, en con fecha 15 de junio de 2026 se aprueba Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL para el periodo 2026 – 2029, entre INDAP y las Entidad Ejecutora I. Municipalidad de La Higuera por Resolución Exenta N° 0400-023970/2026 del Director Regional (S) de INDAP de la Región de Coquimbo.
- Que, en con fecha 15 de mayo de 2026 se aprueba Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL para el periodo 2026 – 2029, entre INDAP y las Entidad Ejecutora I. Municipalidad de La Serena por Resolución Exenta N° 0400-019048/2026 del Director Regional (S) de INDAP de la Región de Coquimbo.
- Que, en con fecha 29 de abril de 2026 se aprueba Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL para el periodo 2026 – 2029, entre INDAP y las Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Vicuña por Resolución Exenta N° 0400-016298/2026 del Director Regional (S) de INDAP de la Región de Coquimbo.
- Que, en con fecha 21 de abril de 2026 se aprueba Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL para el periodo 2026 – 2029, entre INDAP y las Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Paihuano por Resolución Exenta N° 0400-014927/2026 del Director Regional (S) de INDAP de la Región de Coquimbo.
- Que existen recursos disponibles para Inversión de Activos Productivos (IFP) del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PRODESAL).
- Que existendemandas de beneficiarios por recursos de Inversión de Activos Productivos (IFP) para la implementación de sus negocios.

RESUELVO:

Liámese a concurso Normal de Inversión de Activos Productivos del PRODESAL y los términos de referencia del mismo, en la Región de Coquimbo, Agencia de Área La Serena, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1.- Clientes Priorizados

PROGRAMA	COMUNA	TIPOLOGIA USUARIO/A
PRODESAL	ANDACOLLO COQUIMBO LA HIGUERA LA SERENA PAIHUANO VICUÑA	MICROPRODUCTORES MICROPRODUCTORES DE TRANSICION

2.- Etapas y Plazos

- Fecha de Inicio de postulaciones: 01 de julio de 2026 a las 12:00 horas.
- Fecha de Cierre de postulaciones: 31 de julio de 2026 a las 12:00 horas en la plataforma Apolo, ingreso de carpetas hasta 14:00 horas oficina de partes del Área.
- Fecha de publicación de Resultados Preliminares: 14 de agosto de 2026 a las 16:00 horas.
- Fecha de entrega de Respuestas a Observaciones: 28 de agosto de 2026 a las 14:00 horas
- Fecha de publicación de Resultados Finales: 07 de septiembre de 2026 a las 08:00 horas.

3.- RUBROS PRIORIZADOS

CLASIFICACION	DESCRIPCION
Flores	Todos
Viñas	Todos
Producción animal	Todos
Frutales	Todos
Hortalizas	Todos
Forrajeras/Praderas	Todos
Semilleros	Todos
Cultivos en invernadero	Todos
Hierbas medicinales	Hierbas medicinales
Producción de Plantas y Vivero	Todos
Producción Orgánica (limpia- verde)	Todos
Especialidades campesinas	Todos
Turismo Rural	Todos

4.- FINANCIAMIENTO:

Se cofinanciará hasta el noventa por ciento (90%) del valor bruto del proyecto de inversión, con un monto máximo por usuario al año, según el detalle, debiendo el usuario aportar al menos el diez por ciento (10%) de forma efectiva.

Tipo de Usuario	Monto aporte de INDAP (\$) máximo por usuario al año
Microproductores	\$ 1.500.000
Microproductores de transición	\$ 3.000.000

5.- PAUTA DE SELECCIÓN ADJUNTA

NOMBRE CRITERIO	Puntaje
1. SUSTENTABILIDAD Y/O RESILIENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO AL CAMBIO CLIMÁTICO	
1.1 La Inversión Promueve la agricultura sustentable y la resiliencia del sistema productivo frente al cambio climático	25
1.2 La Inversión Promueve la agricultura sustentable o resiliencia del sistema productivo frente al cambio climático	15
1.3 La Inversión No Promueve la agricultura sustentable y/o la resiliencia del sistema productivo frente al cambio climático	0
TOTAL CRITERIO	25
2. INVERSIONES	
2.1 el/la usuario/a recibe subsidio a la inversión por primera vez en el programa (desde 2017)	25
2.2 el/la usuario/a ha recibido un subsidio a la inversión en el programa (desde 2017)	15
2.2 el/la usuario/a ha recibido más de un subsidio a la inversión en el programa (desde 2017)	5
TOTAL CRITERIO	25
3. PROYECTOS JOVENES, MUJERES Y/O ASOCIATIVOS	
3.1 Aplica para inversiones cuyos postulantes son jóvenes de hasta 40 años y mujeres de cualquier edad y proyectos asociativos	25
3.2 Aplica para inversiones cuyos postulantes son jóvenes de hasta 40 años o mujeres de cualquier edad o proyectos asociativos	15

3.3 Aplica para inversiones cuyos postulantes no son jóvenes de hasta 40 años, no mujeres de cualquier edad o son proyectos individuales	10
TOTAL CRITERIO	25
4. COFINANCIAMIENTO DE LA INVERSION	
4.1 El/la usuario (a) cofinancia más del 20 % del Proyecto de inversión.	15
4.2 El/la usuario (a) cofinancia entre el 20 % y 11 % del Proyecto de inversión	10
4.3 El/la usuario (a) cofinancia el 10 % del Proyecto de inversión	5
TOTAL CRITERIO	15
5. TIPIFICACION	
5.1 Aplica para inversiones de usuarios/as de Tipología Microproductores de Transición	10
5.2 Aplica para inversiones de usuarios/as de Tipología Microproductores	5
TOTAL CRITERIO	10
TOTAL FINAL	100

Los Gastos que irroque este concurso, deberán, imputarse al Subtítulo 33, Ítem 01, asignación 006, código 335 Incentivo Inversión Agrícola Programa PRODESAL Región de Coquimbo, del presupuesto vigente de la Agencia Área La Serena del año 2026.

Presupuesto del llamado a concurso \$ **104.831.000**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALEX DANIEL ALAMO TAJMUCH
 Jefe De Área (S)
 Área La Serena

RDC

Distribución:

ÁREA LA SERENA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=44773357&hash=abe55>

